

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

06 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 06 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
 - Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas con discapacidad.
-

1. Puntos Clave del Predictamen

- **Derecho al Cuidado:** Se reconoce formalmente el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.
- **Presupuesto Progresivo:** La ley propone que el presupuesto para cuidados no pueda reducirse y deba incrementarse año con año para garantizar la progresividad del derecho.
- **Infraestructura:** Creación de centros de cuidado infantil (no guarderías), casas de día para adultos mayores y comedores comunitarios para liberar tiempo de cuidado, especialmente de las mujeres.
- **Cambios Terminológicos:** El término "personas en situación de dependencia" se sustituye por "personas con necesidades intensas de cuidados".

2. Demandas y Propuestas de los Participantes

Los asistentes señalaron diversas áreas de mejora para el documento:

- **Sistemas de Apoyo y Vida Independiente:** Se solicitó que la ley no solo se enfoque en centros de atención, sino en una red de apoyos comunitarios y asistentes

personales que permitan la autonomía de las personas con discapacidad en sus hogares.

- **Discapacidad Psicosocial e Invisible:** Familiares y usuarios pidieron que la ley garantice el suministro obligatorio de medicamentos para salud mental y reconozca discapacidades orgánicas o invisibles que también requieren apoyo.
- **Accesibilidad Universal y Movilidad:** Se demandó que el transporte público (Metro, Metrobús) y el diseño urbano (banquetas en alcaldías como Iztapalapa) garanticen movilidad autónoma y segura.
- **Capacidad Jurídica:** Propuesta para armonizar la ley con el Código Civil para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer su capacidad jurídica y toma de decisiones.
- **Inclusión Laboral y Representación:** Petición para que las personas con discapacidad ocupen cargos de dirección en el servicio público ("Nada de nosotros sin nosotros").

3. Compromisos Legislativos

- **Incorporación de Observaciones:** Las presidentas de las comisiones aseguraron que todas las propuestas serán sistematizadas e incorporadas en el dictamen final.
- **Consultas Territoriales:** Se realizarán foros de consulta adicionales en cada una de las 16 alcaldías para llegar a la población que no puede trasladarse.
- **Articulación Institucional:** La ley obligará a todas las secretarías (como Movilidad y Vivienda) a implementar políticas de cuidado transversales.